

**D. FRANCISCO LUÍS MARTÍN OLIVA, SECRETARIO GENERAL DEL ILMO AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.****C E R T I F I C A:**

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Extraordinaria el día 02 de enero de 2020 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

**2) APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.-**

**PARTE EXPOSITIVA:** D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Asesora Jurídica, D<sup>a</sup> Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

**PARTE DISPOSITIVA:** Deliberado el particular se adopta el siguiente

**"ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

*VISTO que se ha aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha 11 de noviembre de 2019 la iniciación del procedimiento de contratación para adjudicar el servicio de prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado*

*VISTO el informe de la Intervención Municipal de fecha 20 de noviembre de 2019.*

*VISTO el informe jurídico sobre el procedimiento a aplicar y legislación vigente de fecha 30 de diciembre de 2019.*

*DADO que se ha incorporado al expediente la Memoria Justificativa de fecha 27 de diciembre de 2019 así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.*

*CONSIDERANDO que, este Ayuntamiento está trabajando en el establecimiento de a licitación electrónica, por lo que resulta imposible la aplicación de la licitación electrónica, de conformidad con la Disposición Adicional 15<sup>a</sup> LCSP.*

*Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y el Decreto de Alcaldía n.º 862, de delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de septiembre, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente ACUERDO:*

*PRIMERO.- Declarar la procedencia de excepcionar el empleo de medios electrónicos en el trámite de la recepción de ofertas.*

*SEGUNDO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 8500 € IVA Incluido.*

*TERCERO: Aprobar el expediente de contratación del servicio de prevención de riesgos laborales mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, cuyo precio de licitación asciende a 8500 IVA Incluido.*

Código Seguro de Verificación	IV6RETIDBAR3YWZLQVVM4BSREA	Fecha	03/01/2020 14:10:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LUIS MARTIN		
Firmante	RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6RETIDBAR3YWZLQVVM4BSREA">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6RETIDBAR3YWZLQVVM4BSREA</a>	Página	1/2



*CUARTO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán la licitación.*

*QUINTO. Proceder a publicar en el perfil del contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el presente acuerdo, el anuncio de licitación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, y cuantos documentos sean necesarios para licitar.*

*SEXTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal y a la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento a los efectos que procedan."*

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma electrónica

Vº.Bº.  
ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: FRANCISCO LUÍS MARTÍN  
OLIVA

Código Seguro de Verificación	IV6RETIDBAR3YWZLQVVM4BSREA	Fecha	03/01/2020 14:10:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LUIS MARTIN		
Firmante	RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6RETIDBAR3YWZLQVVM4BSREA">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6RETIDBAR3YWZLQVVM4BSREA</a>	Página	2/2

